ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 086 DE 2024

Hoy 17 de junio de 2024, se reúnen LINA MARIA MAFLA OSPINA y NELLY JOHANA SALAZAR CAÑAS con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

OBJETO: Contrato de prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente al Concejo Municipal de Armenia Quindío, en las diferentes etapas de la contratación y demás asuntos jurídicos inherentes al funcionamiento de la corporación.

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)

FORMA DE PAGO: Se cancelará mediante cuatro (4) pagos mensuales vencidos hasta por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000) cada uno, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC

> **NOTA:** El pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES, contado a partir de la suscripción de la cat de inicio.

CONTRATISTA: NELLY JOHANA SALAZAR CAÑAS

SUPERVISOR: LINA MARIA MAFLA OSPINA

FECHA INICIO: 17 de junio de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de octubre de 2024

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: Ninguna.

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

Lina Maria Mafla O.

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA CONTRATISTA

Revisión: Lina Maria Mafla Ospina – P.U